
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

Ortega, 03 de junio 2026

### ACTA TÉCNICA PARA ADICIÓN Y PRORROGA



Los supervisores y contratista del contrato No. IES-CD-PSP-01, se reunieron el día de hoy, con el propósito de analizar la **ADICIÓN Y PRORROGA** que se realizará al contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. la Institución Educativa Samaria suscribió el contrato cuyo objeto consiste en la, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA - TOLIMA; Durante la ejecución contractual, la contratista ha venido desarrollando satisfactoriamente las actividades encomendadas, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones legales, financieras, presupuestales y contables a cargo de la institución educativa.
2. La Institución Educativa Samaria requiere mantener el acompañamiento profesional especializado en materia contable y financiera, toda vez que subsisten las necesidades que dieron origen al contrato y continúan vigentes las obligaciones legales. La interrupción de estos servicios generaría riesgos administrativos, financieros y legales para la institución, afectando el adecuado funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales.
3. Se requiere prorrogar el contrato por un término adicional de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación inicialmente prevista. La necesidad que originó la contratación permanece vigente y las actividades contratadas continúan siendo indispensables para garantizar el adecuado manejo financiero y contable de la institución. La prórroga no implica modificación del objeto contractual, sino la extensión temporal necesaria para asegurar la continuidad de los servicios profesionales requeridos por la Institución Educativa Samaria.
4. Que el valor del contrato inicial es por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 3.500.000 M/CTE**; pactado a cinco (5) pagos mensuales; razón está por la cual se evidencia la necesidad de adicionar recursos al contrato vigente debido a que el valor inicialmente contratado resulta insuficiente para cubrir la prestación del servicio durante el período de la prórroga requerida. La adición presupuestal tiene como finalidad garantizar la disponibilidad financiera necesaria para mantener la conectividad institucional durante el tiempo adicional requerido, conservando las condiciones técnicas y operativas inicialmente contratadas.
5. Teniendo en cuenta la vigencia de las restricciones derivadas de la Ley 996 de 2005 - Ley de Garantías Electorales, la modificación contractual propuesta tiene por finalidad asegurar la continuidad de actividades indispensables para el cumplimiento de obligaciones legales y administrativas permanentes de la entidad, sin que ello implique variación del objeto contractual inicialmente pactado. Lo anterior por cuanto la necesidad que se pretende satisfacer es permanente, actual e indispensable para el funcionamiento administrativo, financiero y contable de la institución, y la medida adoptada busca exclusivamente garantizar la continuidad

---

*"Formando educandos integrales con cultura científica y ambiental"*

Vereda Samaria  
Ortega - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

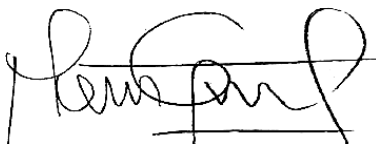


del servicio sin que implique la celebración de un nuevo contrato para el mismo objeto durante el período de restricciones aplicables.

- De acuerdo con lo anterior y considerando la necesidad, se acuerda una **ADICIÓN** en la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS \$1.400.000,00 M/CTE**. Y una prórroga en tiempo igual a SESENTA (60) Días calendarios.
- La Institución Educativa cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para respaldar la adición contractual, conforme al respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), garantizando así la existencia de recursos para atender el compromiso derivado de la presente modificación.

Con fundamento en las razones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas expuestas, se concluye que resulta necesario y conveniente para los intereses de la Institución Educativa Samaria efectuar la adición y prórroga del contrato No. **IES-CD-PSP-01**, con el fin de garantizar la continuidad del servicio educativo, el desarrollo de las actividades académicas de docentes y estudiantes, el funcionamiento de los procesos administrativos y el cumplimiento de las obligaciones legales e institucionales.

Por lo anterior, se recomienda adelantar el respectivo trámite de adición y prórroga contractual, en los términos permitidos por la normatividad vigente y de conformidad con las necesidades institucionales acreditadas

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la <b>INSTITUCIÓN</b>		Por el <b>CONTRATISTA</b>		
				
Firma		Firma		
<b>MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ</b> Rector- Ordenador del Gasto C.C. No. 93.089.807 de Guamo (Tol.)		<b>DIANA PAOLA MENESES PÁEZ</b> Contador Público CC. No. 28.552.879 de Ibagué (Tol.) TP-Nº 108967-T		
<i>Funcionario</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vo. Bo.</i>	<i>Fecha</i>
<i>Elaborado por:</i>	Magaly Andrea Triana Arteaga	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		junio - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

*"Formando educandos integrales con cultura científica y ambiental"*

Vereda Samaria  
Ortega - Tolima